



# Resolución Ministerial

Lima, 17 de Julio del 2019

**Visto**, el Expediente 19-078577-001, que contiene el Informe N° 466-2019-OP-OGPPM/MINSA, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se expidió la Resolución Ministerial N° 1347-2018/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, el acápite ix. del literal a) del numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, autoriza, en el presente año fiscal, la realización, de manera excepcional, de transferencias financieras entre entidades, entre otras, la referida al Seguro Integral de Salud (SIS) para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados al SIS; asimismo, el numeral 16.2 del referido artículo dispone que las transferencias financieras autorizadas en el numeral 16.1 se realizan, en el caso de las entidades del Gobierno Nacional, mediante resolución del titular del pliego, requiriéndose para tal efecto el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad. La resolución del titular del pliego se publica en el Diario Oficial El Peruano;

Que, bajo dicho marco, mediante Resolución Jefatural N° 108-2019/SIS, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 12 de julio de 2019, el Pliego 135: Seguro Integral de Salud aprueba la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud - SIS hasta por la suma de S/ 9 827 989,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios, en los términos y a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud descrito en el Anexo – Transferencia Financiera– Recursos Ordinarios Julio 2019, que forma parte integrante de la referida Resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS en el marco de los convenios, adendas y actas de compromiso suscritos. En el referido Anexo, se detallan las nueve (9) Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud a las que les corresponde dicha transferencia financiera y los montos respectivos;



S. YANCOURT



c. KUROIWA P.



R. TAPPA

Que, el artículo 45 del Decreto Legislativo N° 1440, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo II Ejecución Presupuestaria, del Título IV Proceso Presupuestario, de la referida norma, mediante Modificaciones en el Nivel Institucional y Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático;

Que, el numeral 20.2 del artículo 20 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, establece que los Pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para la cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta;

Que, el numeral 20.3 del dispositivo legal antes citado, dispone que los Pliegos que reciben los recursos aprueban mediante Resolución la desagregación de los recursos a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal que autoriza la transferencia financiera;

Que, a través del documento del visto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión favorable para autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud, provenientes de los recursos transferidos por la Unidad Ejecutora 001: Seguro Integral de Salud del Pliego 135: Seguro Integral de Salud, a favor de nueve (9) Unidades Ejecutoras del Pliego 011: Ministerio de Salud, hasta por la suma total de S/ 9 827 989,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), destinados a financiar las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS en el marco de los convenios, adendas y actas de compromiso suscritos;

Con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, en la Directiva N° 001-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Ley N° 30895;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 011: Ministerio de Salud para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 9 827 989,00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES), por la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, para financiar las prestaciones de salud brindadas a los asegurados SIS en el marco de los convenios, adendas y actas de compromiso suscritos, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo N° 1 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora - 2019" y en el Anexo N° 2 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora - 2019", que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.





# Resolución Ministerial

Lima, 17 de Julio del 2019

## Artículo 2.- Codificación

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 011: Ministerio de Salud, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

## Artículo 3.- Nota para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 011: Ministerio de Salud, instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

## Artículo 4.- Limitaciones del uso de recursos

Los recursos incorporados a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución Ministerial no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales fueron transferidos.

## Artículo 5.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ministerial se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese

ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES  
Ministra de Salud



S. YENCOURT



C. KUROIWA P.



R. TAPIA

**ANEXO N° 1  
DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA - 2019**

SECTOR  
PLIEGO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
CODIGO DE INGRESO 1.4  
ESPECIFICA DE INGRESO 1.4.1 3 1 1

**: 11 SALUD**  
: 011 MINISTERIO DE SALUD  
: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS  
: DEL GOBIERNO NACIONAL

(EN SOLES)

UNIDADES EJECUTORAS	IMPORTE
020-136: HOSPITAL SERGIO BERNALES	1,129,512
021-137: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	2,562,456
028-144: HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	2,668,436
029-145: HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	673,508
030-146: HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	538,665
033-149: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO-SAN BARTOLOME	1,222,667
042-1138: HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"	292,020
140-1528: HOSPITAL DE HUAYCAN	191,035
142-1670: HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	549,690
<b>TOTAL</b>	<b>9,927,989</b>

FUENTE . RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 108-2019/SIS



**ANEXO Nº 2**  
**DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDADES EJECUTDRAS - 2019**

SECTOR : 11 SALUD  
PLIEGO : 011: MINISTERIO DE SALUD  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	Z.S.	Total
020-136: HOSPITAL SERGIO BERNALES	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUADA COMPLICADA	25,278	25,178
	TOTAL 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			25,178	25,178
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	207,692	207,692
	TOTAL 0002. SALUD MATERNO NEONATAL			207,692	207,692
	0016 TBC-VIH/SIDA	3043972 PERSONA QUE ACCEDE AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	5000082 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE( XDR)	17,977	17,977
	TOTAL 0016. TBC-VIH/SIDA			17,977	17,977
	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000013 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111 EXÁMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	80,000	80,000
		3000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	33,405	33,405
		3000682 ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA	5000105 ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA RECUPERATIVA BÁSICA EN NIÑOS GESTANTES Y ADULTOS MAYORES	50,000	58,000
	Total 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			163,405	163,405
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5000469 APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	715,260	715,260	
TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			715,260	715,260	
TOTAL U.E. 020-136: HOSPITAL SERGIO BERNALES				1,129,512	1,129,522
021-137: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	22,031	22,031
	TOTAL 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			22,031	22,031
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	61,040	61,040
		3033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	66,546	66,546
		3033306 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	27,452	27,452
		3033307 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES-UCIN	5000055 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES-UCIN	108,408	108,408
	TOTAL 0002. SALUD MATERNO NEONATAL			263,446	263,446
	0016 TBC-VIH/SIDA	3000672 PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5005161 BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	19,725	19,725
		3043969 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079 BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	46,024	46,024
	TOTAL 0016. TBC-VIH/SIDA			65,749	65,749
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	286,582	286,582	
	3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	154,313	154,313	
TOTAL 0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			440,895	440,895	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001562 ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	270,335	270,335	
		5001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	1,500,000	1,500,000	
TOTAL 9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO TERMINAN EN PRODUCTO (APNOP)			1,770,335	1,770,335	
TOTAL U.E. 021-137: HOSPITAL CAYETANO HEREDIA				2,562,456	2,562,456
028-144: HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	21,140	21,140
	TOTAL 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			21,140	21,140
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3033300 ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050 ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	155,437	155,437
		3033307 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	100,000	100,000
	TOTAL 0002. SALUD MATERNO NEONATAL			255,437	255,437
	0026 TBC-VIH/SIDA	3000691 SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	5005157 MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS	60,500	60,500
	TOTAL 0026. TBC-VIH/SIDA			60,500	60,500
	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	150,000	150,000
		3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	392,506	392,506
	Total 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			542,506	542,506
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1,000,000	1,000,000	
		5001286 VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO	471,544	471,544	
		5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS	381,547	301,547	
		5001569 COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	15,762	15,762	
TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1,788,853	1,788,853	
TOTAL U.E. 028-144: HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO				2,668,436	2,668,436



UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	2.3	Total
029-145: HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5800829 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	7,476	7,476
	TOTAL 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			7,476	7,476
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	106,246	106,246
		3033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	17,708	17,708
	TOTAL 0002. SALUD MATERNO NEONATAL			121,954	123,954
	0016 TBC-VIH/SIDA	3800672. PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5005161. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	7,911	7,911
	TOTAL 0016. TBC-VIH/SIDA			7,911	7,911
	0018 ENFERMEDADES HD TRANSMISIBLES	3800816 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	79,230	79,230
	Total 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			79,230	79,230
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5081562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	240,000	248,000
5081563 ATENCION EN HOSPITALIZACION			75,228	75,229	
5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS			139,709	139,709	
TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			454,937	454,937	
<b>TOTAL U.E. 029-145: HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA</b>				<b>673,508</b>	<b>673,508</b>
030-146: HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA	8001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033311 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5000027 ATENDER A NIÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	5,359	5,359
	TOTAL 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			5,359	5,359
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	2,958	2,950
	TOTAL 0002. SALUD MATERNO NEONATAL			2,950	2,950
	0016 TBC-VIH/SIDA	3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	5,344	5,344
	TOTAL 0016. TBC-VIH/SIDA			5,344	5,344
	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	88,329	80,329
	Total 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			80,329	88,329
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3.999999 SIN PRODUCTO	5001561 ATENCION EN EMERGENCIAS Y URGENCIAS	162,900	162,900	
		5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	281,783	281,783	
TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			444,683	444,683	
<b>TOTAL U.E. 030-146: HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA</b>				<b>530,665</b>	<b>538,665</b>
033-149: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO-SAN BARTOLOME	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	20,355	20,355
		3033314 ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5800838 ATENCION A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	20,355	20,355
	TOTAL 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			48,710	40,710
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	5800044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	100,000	100,000
		3033296 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	5000046 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	100,000	100,800
		3033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	100,000	100,800
		3033299 ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	5800049 ATENDER EL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	40,540	40,548
	TOTAL 0002. SALUD MATERNO NEONATAL			340,540	348,540
	0016 TBC-VIH/SIDA	3043969 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000879 BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	1,175	1,175
	TOTAL 0016. TBC-VIH/SIDA			1,175	1,175
	8818 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000013 TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	5000111 EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	20,090	20,090
Total 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			28,090	20,098	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5081563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	420,667	420,667	
		5081569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	399,485	399,485	
TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			828,152	820,152	
<b>TOTAL U.E. 033-149: HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO-SAN BARTOLOME</b>				<b>1,222,667</b>	<b>1,222,667</b>
042-1138: HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033414 ATENCION DE NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	5008035 ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS CON PARASITOSIS INTESTINAL	8,551	8,551
	TOTAL 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			8,551	8,551
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3033297 ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	5000047 BRINDAR ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	35,987	35,987
	TOTAL 0002. SALUD MATERNO NEONATAL			35,987	35,987
	0016 TBC-VIH/SIDA	3000672. PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	5805161. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	1,691	1,691
TOTAL 0016. TBC-VIH/SIDA			1,691	1,691	



C. KUROMA P.

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	23	Total
	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	35,388	35,388
	Total 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			35,388	35,388
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	50,000	50,000
			5001867 BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	160,403	160,403
TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				218,403	210,403
<b>TOTAL U.E. 042-1138: HOSPITAL "JOSE AGURTO TELLO DE CHOSICA"</b>				<b>292,020</b>	<b>292,020</b>
140-1528: HOSPITAL DE HUAYCAN	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	8,767	8,767
	TOTAL 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			8,767	8,767
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	39,726	39,726
	TOTAL 0002. SALUD MATERNO NEONATAL			39,726	39,726
	0016 TBC-VIH/SIDA	3000614. PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	5004438. DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	2,886	2,886
	TOTAL 0016. TBC-VIH/SIDA			2,886	2,886
	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	50,027	50,027
	Total 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			50,027	50,027
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	6,000	6,000
			5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	7,000	7,000
		5002197 PRESTACIONES ADMINISTRATIVAS SUBSIDIADAS/NO TRAFICADO	76,629	76,629	
TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				89,629	89,629
<b>TOTAL U.E. 140-1528: HOSPITAL DE HUAYCAN</b>				<b>191,035</b>	<b>191,035</b>
142-1670: HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	3033313 ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000029 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	9,025	9,025
		3033314 ATENCION DE INFECCIONES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	5000030 ATENDER A NIÑOS CON DIAGNOSTICO DE ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA COMPLICADA	1,560	1,560
	TOTAL 0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL			10,585	10,585
	0002 SALUD MATERNO NEONATAL	3033295 ATENCION DEL PARTO NORMAL	5000045 BRINDAR ATENCION DE PARTO NORMAL	9,240	9,240
		3033300 ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	5000050 ATENDER COMPLICACIONES OBSTETRICAS EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	15,000	15,000
		3033306 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	5000054 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	25,000	25,000
		3033307 ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	5000055 ATENDER AL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	14,113	14,113
	TOTAL 0002. SALUD MATERNO NEONATAL			63,353	63,353
	0016 TBC-VIH/SIDA	3043974 PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	5000084 BRINDAR TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS A PERSONAS CON COMORBILIDAD	5,000	5,000
		3043969 PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH-SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	5000079 BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	5,258	5,258
	TOTAL 0016. TBC-VIH/SIDA			18,258	10,258
	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	3000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	5000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	30,000	30,000
		3000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	19,529	19,529
Total 0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			49,529	49,529	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	3999999 SIN PRODUCTO	5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	138,600	138,600	
		5001564 INTERVENCIONES QUIRURGICAS	50,000	50,000	
		5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	7,365	7,365	
		5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	220,000	220,000	
TOTAL 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				415,965	415,965
<b>TOTAL U.E. 142-1670: HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR</b>				<b>549,690</b>	<b>549,690</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>9,827,989</b>	<b>9,827,989</b>

Fuente : Anexo Resolición Jefatura N° 108-2019/SIS



C. KUROMAP